



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Julio de 2008

485/08

Expte. N° 14.146/00

VISTO:

La resolución Rectoral N° 560/08 por la cual invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al Receso Administrativo – Académico que se llevará a cabo desde el 14 al 25 de Julio del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar al Personal de esta Unidad Académica dos (2) semanas de RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO a hacerse efectivo entre el 14 y el 25 de julio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA